

424.



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

07 DIC 2020

Bogotá D.C., _____.

Exp. 110014-003-049-2015-01488-00

El anterior dictamen pericial (fs. 414 a 423), allegado por el apoderado judicial de la parte actora, dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto datado el pasado 09 de noviembre de 2020 (fl. 412), obre en autos, póngase en conocimiento de la parte demandada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 La presente decisión es notificada por anotación en Estado No 52, hoy 09 de 2020, a la hora de las 8.00 p.m. La secretaria,
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA